

Distr.  
GENERAL

TD/B/EX(16)/6  
9 de abril de 1998

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

INFORME DE LA JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO SOBRE  
SU 16ª REUNIÓN EJECUTIVA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
el 16 de febrero de 1998

ÍNDICE

|  | <u>Página</u> |
|--|---------------|
| INTRODUCCIÓN . . . . .   | 4             |
| I. DECISIONES APROBADAS POR LA JUNTA DE COMERCIO<br>Y DESARROLLO EN SU 16ª REUNIÓN EJECUTIVA . . . . .   | 4             |
| Decisión 445 (EX-16): Decisión de la Junta de<br>Comercio y Desarrollo acerca de la aplicación<br>por la UNCTAD de los resultados de la Reunión<br>de Alto Nivel sobre Iniciativas Integradas<br>para el Fomento del Comercio de los Países<br>Menos Adelantados . . . . . | 4             |
| Decisión 446 (EX-16): Directrices sobre la<br>eficiencia y funcionamiento del mecanismo<br>intergubernamental de la UNCTAD . . . . .   | 6             |
| Decisión 447 (EX-16): Política de publicaciones<br>de la UNCTAD . . . . .  | 10            |
| Decisión 448 (EX-16): Economías resultantes del aumento<br>de la eficacia global en función de los costos . . . . .  | 11            |

ÍNDICE (continuación)

|   | <u>Página</u> |
|---|---------------|
| II. DEBATE DE APERTURA . . . . .  | 11            |
| III. SEGUIMIENTO DE LA REUNIÓN DE ALTO NIVEL SOBRE INICIATIVAS<br>INTEGRADAS PARA EL FOMENTO DEL COMERCIO DE LOS PAÍSES<br>MENOS ADELANTADOS (tema 2 del programa) . . . . .  | 19            |
| IV. ORGANIZACIÓN DEL PROCESO DE EXAMEN ENTRE PERÍODOS DE SESIONES<br>DE LA CONFERENCIA DE ACUERDO CON LA DECLARACIÓN DE MIDRAND<br>Y LA RESOLUCIÓN 52/182 DE LA ASAMBLEA GENERAL<br>(tema 3 del programa) . . . . . | 24            |
| A. Consultas sobre la eficiencia y funcionamiento del<br>mecanismo intergubernamental de la UNCTAD . . . . .  | 24            |
| B. Iniciación del examen entre períodos de sesiones . . . . .   | 25            |
| V. POLÍTICA DE PUBLICACIONES DE LA UNCTAD DE CONFORMIDAD CON<br>LA DECISIÓN DE LA 15ª REUNIÓN EJECUTIVA DE LA JUNTA DE<br>COMERCIO Y DESARROLLO (tema 4 del programa) . . . . .                                     | 27            |
| VI. PLAN DE COOPERACIÓN TÉCNICA DE LA UNCTAD PARA 1998-2000<br>(tema 6 del programa) . . . . .  | 31            |
| VII. OTROS ASUNTOS (tema 7 del programa) . . . . .  | 32            |
| A. Composición del Grupo de Trabajo sobre el Plan de<br>Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas . . . . .  | 32            |
| B. Conferencia Diplomática de las Naciones Unidas y la<br>Organización Marítima Internacional sobre el embargo<br>preventivo de buques - resolución 52/182 de<br>la Asamblea General . . . . .                      | 32            |
| C. Economías resultantes del aumento de la eficacia global<br>en función de los costos . . . . .  | 33            |
| D. Calendario de reuniones de la UNCTAD . . . . .   | 34            |
| VIII. ASUNTOS INSTITUCIONALES, DE ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRATIVOS<br>Y ASUNTOS CONEXOS . . . . .   | 34            |
| A. Apertura de la reunión . . . . .   | 34            |
| B. Mesa de la 16ª reunión ejecutiva . . . . .   | 34            |

ÍNDICE (continuación)

|   | <u>Página</u> |
|---|---------------|
| VIII. ( <u>continuación</u> )   |               |
| C. Aprobación del programa (tema 1 del programa) . . . . .  | 34            |
| D. Designación de organismos intergubernamentales y<br>organizaciones no gubernamentales a los efectos de<br>los artículos 76 y 77 del reglamento de la Junta . . . . . | 35            |
| E. Informe de la Junta sobre su 16ª reunión ejecutiva<br>(tema 8 del programa) . . . . .  | 35            |
| <u>Anexos</u>   |               |
| I. Programa de la 16ª reunión ejecutiva de la Junta de Comercio<br>y Desarrollo . . . . .   | 36            |
| II. Asistencia . . . . .  | 37            |

## INTRODUCCIÓN

1. La 16ª reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo se celebró en el Palacio de las Naciones, Ginebra, el 16 de febrero de 1998. La reunión ejecutiva constó de dos sesiones, las 891ª y 892ª sesiones plenarias de la Junta. El programa de la 16ª reunión ejecutiva se reproduce en el anexo I del presente documento.

### I. DECISIONES APROBADAS POR LA JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO EN SU 16ª REUNIÓN EJECUTIVA <sup>1</sup>

Decisión 445 (EX-16): Decisión de la Junta de Comercio y Desarrollo acerca de la aplicación por la UNCTAD de los resultados de la Reunión de Alto Nivel sobre Iniciativas Integradas para el Fomento del Comercio de los Países Menos Adelantados

La Junta de Comercio y Desarrollo,

1. Toma nota del informe de la Reunión de Alto Nivel;

2. Hace suyo el Marco Integrado para la Asistencia Técnica, incluido el desarrollo de capacidades humanas e institucionales, en apoyo del comercio y las actividades relacionadas con el comercio de los países menos adelantados <sup>2</sup> y toma nota con satisfacción de que dicho Marco tiene por finalidad garantizar que las actividades de asistencia técnica relacionadas con el comercio se ajustan a la demanda de los países menos adelantados y atienden con eficacia las necesidades de cada uno de ellos;

3. Invita a la secretaría de la UNCTAD a que, en el contexto de su programa de trabajo sobre las cuestiones de interés para los países menos adelantados:

a) Contribuya, mediante la coordinación entre organismos, a proporcionar una respuesta integrada a las necesidades de asistencia técnica relacionadas con el comercio de los países menos adelantados que presentaron informes de evaluación de las necesidades que no se examinaron en las reuniones piloto nacionales de mesa redonda;

b) Ayude a mejorar la evaluación de las necesidades, según proceda;

---

<sup>1</sup>Para otras medidas adoptadas por la Junta en su 16ª reunión ejecutiva, véanse los capítulos II a VIII.

<sup>2</sup>Las referencias en el presente texto al Marco Integrado corresponden a "Un marco integrado para la asistencia técnica, incluido el desarrollo de capacidades humanas e institucionales, en apoyo del comercio y las actividades relacionadas con el comercio de los países menos adelantados", que figura en el documento WT/LDC/HL/1/Rev.1 de la OMC, de 23 de octubre de 1997.

c) Ayude, cuando así se solicite, a los gobiernos de los países menos adelantados que hayan presentado evaluaciones de las necesidades, a preparar conjuntamente con otros organismos o interlocutores un programa plurianual de cooperación técnica relacionada con el comercio;

d) Cuando así se solicite, contribuya activamente y proporcione apoyo técnico a los procesos de mesa redonda de nivel nacional previstos en los apartados e) y f) del párrafo 5 del Marco Integrado;

e) Contribuya al establecimiento y mantenimiento de una base integrada de datos nacional en el ámbito del Marco Integrado;

f) Contribuya a la aplicación, examen, seguimiento y evaluación del programa de cada país mediante un mejor proceso de coordinación con las demás organizaciones interesadas;

g) Incluya las actividades realizadas por la UNCTAD dentro del Marco Integrado en el informe anual de la secretaría sobre cooperación técnica dirigido al Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas y a la Junta;

h) Garantice que las actuales actividades de cooperación técnica pertinentes de la UNCTAD, incluidos los programas específicos de países, sectoriales y otros programas entre organismos apoyen, completen y fomenten la aplicación efectiva de los resultados de la Reunión de Alto Nivel;

4. Invita a los interlocutores en el desarrollo de los PMA, tanto bilaterales como multilaterales, a que faciliten a la UNCTAD, según convenga, recursos extrapresupuestarios adecuados para completar las asignaciones del presupuesto ordinario con el fin de realizar las actividades antes indicadas, de conformidad con el apartado j) del párrafo 5 del Marco Integrado;

5. Pide a la secretaría de la UNCTAD que se asegure de que los resultados de las dos reuniones temáticas de mesa redonda organizadas en el marco de la Reunión de Alto Nivel se señalen a la atención de las comisiones y reuniones de expertos pertinentes de la UNCTAD, para su examen y la adopción de las medidas de seguimiento necesarias. En particular, los resultados relativos al comercio deberían remitirse a la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos, los relativos a las inversiones a la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas, y los resultados sobre cuestiones más amplias de desarrollo a la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo. Se pide a la secretaría que facilite a esas Comisiones documentos en los que figuren las opciones de política que quizá deseen examinar habida cuenta de los resultados;

6. Recomienda que el Secretario General de la UNCTAD examine la posibilidad de convocar lo antes posible una reunión especial sobre el SGP, el SGPC y nuevas iniciativas para los PMA en la esfera del acceso al mercado con el fin de facilitar la oportunidad de que los funcionarios y expertos de los Estados miembros examinen las principales novedades de sus esquemas nacionales del SGP, incluido el examen de sus disposiciones especiales en

favor de los PMA, propongan medidas para ampliar los servicios de asesoramiento necesarios para mejorar la utilización del acceso al SGP y al mercado, y efectúen el seguimiento y el examen de los anuncios efectuados a este respecto durante la Reunión de Alto Nivel. El informe de esta reunión especial debería señalarse a la atención de la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos;

7. Pide a la secretaría de la UNCTAD que lo antes posible empiece a informar semestralmente a la Junta sobre la marcha de los trabajos de preparación y aplicación de las actividades relacionadas con la Reunión de Alto Nivel, en especial sobre lo siguiente:

a) La labor relativa a la coordinación entre organismos, tanto a nivel de sede como sobre el terreno;

b) Las prioridades sugeridas en consulta con otros organismos para la aplicación de su parte de los resultados de la Reunión de Alto Nivel, teniendo en cuenta los recursos disponibles y los posibles en el futuro;

c) La asignación pertinente de recursos, incluidas, cuando sea posible, las estimaciones de costos relativas tanto al presupuesto ordinario como a las actividades extrapresupuestarias, incluidos los sufragados por el Fondo Fiduciario para los PMA;

8. Invita al Secretario General de la UNCTAD a que, en cooperación con las organizaciones pertinentes, examine la posibilidad de adoptar disposiciones adecuadas entre organismos con el fin de garantizar la aplicación coordinada de los resultados de la Reunión de Alto Nivel y presente un informe en las consultas del mes de abril del Presidente de la Junta para el ulterior examen de esta cuestión por la Junta de Comercio y Desarrollo;

9. Recomienda que, habida cuenta del informe del Secretario General, la Junta de Comercio y Desarrollo examine cuál sea la mejor forma de coordinación intergubernamental entre las organizaciones pertinentes con el fin de garantizar la aplicación más eficiente posible de los resultados de la Reunión de Alto Nivel.

892ª sesión plenaria,  
16 de febrero de 1998.

Decisión 446 (EX-16): Directrices sobre la eficiencia  
y funcionamiento del mecanismo  
intergubernamental de la UNCTAD

En el marco de la estructura intergubernamental establecida en la IX UNCTAD la Junta de Comercio y Desarrollo en su 16ª reunión ejecutiva ha revisado el funcionamiento de su mecanismo intergubernamental y ha aprobado las directrices que figuran a continuación con el fin de mejorar los métodos de trabajo y el funcionamiento de este mecanismo. Los distintos órganos en los distintos niveles del mecanismo aplicarán esas directrices con el apoyo de la secretaría de modo inmediato y flexible para conseguir la máxima eficacia.

Consideraciones de carácter general

1. La función de las mesas será una función activa durante los períodos de sesiones de los órganos correspondientes y entre ellos. Las mesas se ocuparán de cuestiones de organización y procedimiento. Cuando deseen ocuparse de cuestiones relacionadas con la preparación de temas sustantivos se reunirán en forma de mesas ampliadas <sup>3</sup>.
2. El calendario de reuniones de la UNCTAD se preparará de modo que garantice la celebración de las reuniones de expertos antes de los períodos de sesiones de la comisión pertinente y de modo que los períodos de sesiones de esta comisión tengan lugar ante de los períodos de sesiones de la Junta.
3. Se informará a las delegaciones sobre todos los aspectos de una reunión por lo menos cuatro semanas antes de celebrarse. La documentación previa al período de sesiones deberá distribuirse a su debido tiempo y en todos los idiomas.
4. Se organizarán grupos solamente cuanto puedan enriquecer los debates de los órganos correspondientes. Deberá consultarse a los Estados miembros con la suficiente anticipación en relación con los temas de los grupos y la elección de sus miembros. La selección de los miembros de los grupos se basará en la necesidad de garantizar una presencia equilibrada de los temas seleccionados y el equilibrio lingüístico y regional. Se informará a las misiones permanentes sobre las invitaciones dirigidas a los miembros de los grupos o a los especialistas que pertenezcan a sus países. Se informará adecuadamente a los miembros de los grupos antes de celebrarse las reuniones y los miembros suministrarán resúmenes escritos de sus presentaciones para que se distribuyan a los participantes. El tiempo dedicado a los grupos y el número de sus componentes serán limitados, a fin de dejar un tiempo suficiente para los debates intergubernamentales. Un relator preparará un resumen escrito de los debates de los grupos para asegurar el enlace necesario con el debate intergubernamental.
5. Con miras a mejorar la transparencia y a conseguir la máxima participación se evitarán en general las reuniones simultáneas durante un período de sesiones, y los debates sobre textos en relación con los cuales deban adoptarse decisiones, en especial conclusiones acordadas, se celebrarán normalmente en sesiones plenarias oficiosas y no en consultas a puerta cerrada.
6. Toda información relacionada con reuniones, incluidos sus preparativos y resultados deberá ponerse a disposición general en el sitio en la Web de la UNCTAD, el cual se considerará como parte integrante de las disposiciones para reuniones. La información sobre los preparativos previos a los períodos de sesiones y su documentación se pondrá en principio a disposición de los participantes seis semanas antes de la reunión.

---

<sup>3</sup>Una mesa ampliada está integrada por los miembros de la mesa, los coordinadores de grupos regionales y las delegaciones interesadas.

7. La secretaría preparará resúmenes breves de todos los debates sustantivos oficiosos, sin atribuir opiniones a delegaciones individuales.

Junta de Comercio y Desarrollo y Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas

8. El programa de los períodos de sesiones de la Junta deberá prepararse de modo que la Junta pueda ocuparse de todas las cuestiones que se planteen en el resultado final de la IX UNCTAD. El programa deberá centrarse bien en sus temas.

9. La Junta examinará y evaluará la labor de las comisiones y determinará la dirección de los nuevos trabajos; no se limitará a tomar nota de los informes de las comisiones.

10. La Junta procurará conseguir una mejor armonización entre sus períodos de sesiones y los períodos de sesiones de las comisiones en cuanto a los temas elegidos y la preparación del calendario, de modo que los resultados técnicos de las reuniones de expertos puedan llegar a la Junta y que las comisiones puedan tener en cuenta las deliberaciones de la Junta.

11. Los preparativos de las sesiones de alto nivel, incluidas la selección del tema, del presidente y de los miembros de los grupos deberán ser transparentes y basarse en consultas con todos los Estados miembros.

12. El tema de las sesiones de alto nivel deberá tener importancia internacional para atraer una participación de alto nivel; la elección del tema se realizará en la primera mitad del año. En principio, debe existir una relación directa entre el tema de las sesiones de alto nivel y el programa del período de sesiones de la Junta.

13. Los representantes de alto nivel deberán tener la oportunidad de presentar sus opiniones en sus sesiones y de participar plenamente en ellas, dándose a estas sesiones el carácter de debate intergubernamental de alto nivel.

14. La secretaría preparará lo más pronto posible un resumen de los debates de las sesiones de alto nivel y si dispone de tiempo lo hará antes de que finalice el período ordinario de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo.

15. La labor del Grupo de Trabajo deberá coordinarse y sincronizarse con la labor de los órganos pertinentes en Nueva York a fin de garantizar que se tengan cabalmente en cuenta las opiniones del Grupo de Trabajo. Su labor deberá organizarse también de modo que los miembros dispongan de tiempo suficiente para examinar la documentación.

Comisiones y reuniones de expertos

16. La labor de las comisiones se organizará de modo que las comisiones puedan dedicarse a cuestiones sustantivas.

17. Las mesas de las comisiones, que se reunirán con una configuración adecuada, deberán continuar funcionando entre los períodos de sesiones de las comisiones con miras a ocuparse entre otras cosas de lo siguiente: preparativos para los períodos de sesiones de las comisiones y reuniones de expertos y seguimiento de ellos; preparación de temas propuestos para los programas de la comisión y para las reuniones de expertos; organización de los trabajos; documentación.
18. La Junta determinará el número de reuniones de expertos que pueda convocar una comisión.
19. Cada comisión examinará los resultados de esas reuniones de expertos y debatirá sus implicaciones políticas. La comisión tendrá ante sí una indicación por la secretaría del carácter de estas repercusiones políticas y de las posibles medidas que deberán adoptarse.
20. Las comisiones, al seleccionar los temas de las reuniones de expertos, deberán asegurar que los temas respondan a demandas, estén estrechamente relacionados con la labor de las comisiones y tengan en cuenta cuestiones de interés actual para los Estados miembros y, en particular, para los países en desarrollo. Se tendrán en cuenta las ventajas comparativas de la UNCTAD, así como la experiencia técnica y la capacidad de la secretaría.
21. Las comisiones debatirán y evaluarán las actividades de cooperación técnica relacionadas con sus programas de trabajo y formularán propuestas a la Junta. Se prestará una atención especial a fortalecer la sinergia entre el diálogo, el estudio y el análisis de políticas y la cooperación técnica.
22. Siempre que sea posible las comisiones procurarán adoptar como resultado de su labor conclusiones acordadas de importancia para la comunidad internacional, los gobiernos y la secretaría de la UNCTAD. Las recomendaciones para que la secretaría lleve a cabo trabajos deberán ser prácticas y realistas en cuanto a su capacidad de hacerlo.
23. Cuando las comisiones soliciten a la secretaría que realice trabajos, la secretaría informará a la comisión particularmente sobre el calendario de trabajo, la fecha probable de finalización y las modalidades de presentación de informes.
24. Las comisiones deberán tener a su disposición en el siguiente período de sesiones informes de la secretaría sobre el estado de aplicación de las conclusiones y recomendaciones acordadas. Estos informes sobre la marcha de los trabajos en los que figurará una evaluación de la labor realizada serán presentados a las mesas ampliadas antes de su presentación a las comisiones.
25. Las candidaturas de los expertos, que deberán atender las reuniones de expertos convocadas de conformidad con el párrafo 114 de "Una asociación para el crecimiento y el desarrollo", son elegidas por sus gobiernos. Todos los participantes en las reuniones de expertos tienen la categoría de expertos y actúan a título personal. En todas las cuestiones relacionadas con la participación de expertos en sus reuniones la secretaría se pondrá en contacto con las misiones permanentes. Se alienta a los gobiernos a presentar también candidaturas de expertos no gubernamentales.

26. La secretaría, con miras a mejorar la eficacia de las reuniones de expertos, facilitará a los expertos información adecuada sobre la UNCTAD, sus actividades y procedimientos y el carácter previsto de las reuniones de expertos de que se trate.

27. La comisión que convoque la reunión determinará claramente el programa de cada reunión de expertos.

28. Siempre que sea posible, las reuniones de expertos procurarán determinar como resultado de su labor posibles opciones políticas relacionadas con la creación de capacidades y directrices políticas generales.

29. Se recomienda que después de cada reunión de expertos la mesa ampliada de la Comisión pertinente se reúna para debatir el resultado de la reunión.

30. Con miras a facilitar la participación de los expertos en las reuniones de expertos y de ayudar con ello a mejorar la eficacia de estas reuniones, se alienta a los Estados miembros a analizar medios para mejorar esta participación, incluida la aportación de contribuciones al fondo fiduciario establecido por el Secretario General de la UNCTAD y de otros recursos posibles para financiar la participación de expertos de países en desarrollo.

892ª sesión plenaria,  
16 de febrero de 1998.

Decisión 447 (EX-16): Política de publicaciones de la UNCTAD

La Junta de Comercio y Desarrollo,

Decide que el Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas se reúna lo antes posible para:

a) Examinar el "Informe sobre documentación y publicaciones" (TD/B/EX(15)/5) de 27 de mayo de 1997 y el "Informe sobre la marcha de la aplicación de la política de publicaciones de la UNCTAD" (TD/B/EX(16)/3 y Add.1) con el fin de que los Estados miembros determinen en qué medida la política en ellos establecida concuerda con sus objetivos en materia de política general de publicaciones de la UNCTAD, teniendo en cuenta el actual examen por la Asamblea General de la política de publicaciones de las Naciones Unidas considerada en su conjunto habida cuenta del informe de la Dependencia Común de Inspección (A/51/946) y las observaciones efectuadas al respecto por el Secretario General de las Naciones Unidas (A/52/685), y para que los Estados miembros puedan garantizar que las publicaciones de la UNCTAD se realizan de conformidad con la política de publicaciones;

b) Recomendar que se adopten los cambios que se consideren necesarios para alcanzar dichos objetivos y para garantizar la función de los Estados miembros en ese proceso.

892ª sesión plenaria,  
16 de febrero de 1990.

Decisión 448 (EX-16): Economías resultantes del aumento de la eficacia global en función de los costos

La Junta de Comercio y Desarrollo,

Recordando el apartado a) del párrafo 107 de "Una asociación para el crecimiento y el desarrollo", el párrafo 33 de la resolución 51/167 de la Asamblea General y el párrafo 55 de la resolución 52/220 de la Asamblea General,

Decide:

a) Pedir al Secretario General de la UNCTAD que presente lo antes posible al Grupo de Trabajo sobre el plan de mediano plazo y el presupuesto por programas un informe detallado sobre las economías realizadas con arreglo a las disposiciones del noveno período de sesiones de la Conferencia;

b) Que el Grupo de Trabajo se reúna urgentemente para examinar las economías resultantes del aumento de la eficacia global en función de los costos logrado con arreglo a las disposiciones del noveno período de sesiones de la Conferencia, incluidas la reestructuración del mecanismo intergubernamental y la reforma de la secretaría, y que analice las propuestas, cuando se presenten, sobre la utilización de esas economías;

c) Que el Grupo de Trabajo proponga recomendaciones sobre el modo de reasignar durante el ciclo presupuestario del bienio 1998-1999 parte de las economías ya realizadas, con miras a fortalecer la capacidad de la UNCTAD, incluida, entre otras cosas, la cooperación técnica.

892ª sesión plenaria,  
16 de febrero de 1998.

## II. DEBATE DE APERTURA

2. El Secretario General de la UNCTAD dijo que había asistido a la reunión del Grupo de los 24, celebrada en Caracas del 7 al 9 de febrero, en la que se había examinado la crisis financiera asiática. Había centrado su declaración ante esa reunión en dos puntos principales; el primero se refería a las repercusiones de la crisis financiera desde el punto de vista del comercio internacional, y el segundo, al contexto global en el que se desarrollaba la crisis, concretamente los grandes desequilibrios macroeconómicos ya existentes en la economía mundial, y a lo que podía hacerse para evitar la repetición harto frecuente de grandes crisis financieras y monetarias.

3. Con relación al primer punto, incluso antes de que comenzara la crisis en Asia, existía ya una falta de equilibrio entre las principales economías mundiales, con tendencia creciente a excedentes en las balanzas comerciales y las balanzas por cuenta corriente del Japón y la Unión Europea y, por el contrario, a un déficit comercial cada vez mayor por parte de los Estados Unidos. Dados los efectos de la crisis financiera asiática, esta

tendencia podía empeorar considerablemente las perspectivas del comercio internacional, pues las economías asiáticas, que habían sido una de las principales fuentes de demanda de importaciones a nivel mundial, tendrían que adaptarse a la conmoción que estaban experimentando y, al menos durante cierto tiempo, tendrían que reducir radicalmente las importaciones y aumentar las exportaciones. Por supuesto, ello suscitaría el problema de quién había de absorber esas exportaciones suplementarias, en la economía internacional, en un momento en que no existía una tendencia pronunciada hacia una recuperación activada por la demanda interna de dos de las economías mundiales más importantes. Además, la penuria de crédito en las economías asiáticas había sido tal que hasta ahora no se había producido una recuperación impulsada por las exportaciones. Por el contrario, los considerables excedentes logrados en diciembre por la República de Corea y Tailandia se habían debido en gran parte a bruscas reducciones de las importaciones y no al crecimiento de las exportaciones, pues esas economías se enfrentaban con enormes dificultades de acceso al crédito para la exportación, al crédito para seguros y al crédito para la importación de las materias primas y factores de producción que necesitaban a fin de estimular su comercio internacional. Sin embargo parecía que, a este respecto, algunos países importantes estaban tomando ya medidas para facilitar las condiciones del crédito a la exportación en el caso de esas economías.

4. En cuanto al segundo problema, que era la necesidad de idear mejores fórmulas para evitar la repetición frecuente de crisis, las enseñanzas derivadas de la crisis latinoamericana del decenio de los 80 no fueron suficientes para evitar la grave crisis sufrida en México y otros países de Latinoamérica en 1994/95, como tampoco las enseñanzas derivadas de este último episodio permitieron evitar la nueva crisis sobrevenida en Asia. Ello debía ser muestra de la necesidad de humildad y de una valoración atenta y equilibrada de las razones de esas crisis. Nadie podía pretender tener un conocimiento cabal de las causas de las crisis ni de los remedios para prevenirlas en el futuro y lo que se necesitaba no era una respuesta precipitada, preparada de antemano o simplista. Hacía poco se pensaba que bastaría sencillamente con asegurar una mayor transparencia, pero esto había fracasado. Se necesitaba algo más, algo que tendría más bien la naturaleza de un proceso -un proceso con un programa y tiempo por delante para evaluar minuciosamente la índole y causas de estas crisis y fórmulas más adecuadas para evitarlas. Se trataba más de perfeccionar las instituciones y mejorar los instrumentos para encarar esas crisis, que de lograr una solución definitiva en un esfuerzo único y de una vez para siempre. Este criterio se reflejaba en el comunicado final publicado al término de la reunión del G.24 el 9 de febrero.

5. La misión de la UNCTAD era servir de centro coordinador en el sistema de las Naciones Unidas para el tratamiento integrado de lo monetario, lo financiero, lo comercial, las inversiones, la tecnología y el desarrollo con miras a la creación de condiciones favorables para este último. Los planteamientos de la UNCTAD ante la crisis financiera asiática se fundaban en la necesidad de analizar cómo los problemas relativos a las corrientes financieras podían afectar al comercio internacional y al desarrollo en general. La mayor amenaza a la libertad de comercio era precisamente la inestabilidad excesiva reinante en las relaciones monetarias

y financieras, y por esta razón una de las principales preocupaciones de la UNCTAD era evaluar exactamente cuáles podían ser esos efectos durante el año en curso, no sólo en lo que respecta al comercio, sino también a las perspectivas de financiación a corto plazo y de carteras, inversión extranjera directa y oportunidades de desarrollo. La UNCTAD se proponía seguir atentamente todos estos temas mutuamente relacionados durante el año próximo, bien en su labor referente al Informe sobre el comercio y el desarrollo, una parte importante del cual se dedicaría al análisis de las crisis habidas en los años recientes, o bien en el Informe sobre las inversiones en el mundo, en el que se procuraría valorar las repercusiones de la crisis en las corrientes de inversión extranjera directa y el modelo de desarrollo que se había seguido en Asia, el llamado paradigma de las ocas volantes. Además, una reunión de expertos estudiaría en mayo el problema desde el punto de vista de la inversión de cartera. La finalidad primordial de esa labor debía ser restablecer lo antes posible la confianza y la fe en los mercados que habían sido afectados. En este sentido, podría ser interesante dedicar parte del período de sesiones de la Junta en octubre a estudiar las repercusiones mundiales de la crisis en el comercio, el desarrollo, la inversión extranjera directa y otras formas de financiación.

6. La portavoz del Grupo de los 77 y China (Costa Rica) dijo que, dos años después de Midrand, los países en desarrollo se enfrentaban con desafíos que había sido imposible prever. En cumplimiento de su función principal, consistente en realizar análisis con el fin de ofrecer criterios rectores, la UNCTAD podía ayudar a los países a afrontar los retos que se les planteaban, determinar las causas profundas de los problemas y preparar soluciones. Muchos foros internacionales estaban examinando la crisis del Asia sudoriental, y sería de lamentar que la UNCTAD no hiciera lo mismo desde el punto de vista del comercio. El Grupo representado por la oradora acogía complacido el hecho de que se fuera a dedicar a esa crisis una parte del Informe sobre el comercio y el desarrollo y de que además se fueran a celebrar deliberaciones en una reunión de expertos, pero también vería con agrado una oportunidad de debatir la forma en que la UNCTAD podría seguir ocupándose del asunto. A este respecto, merecía la pena señalar que uno de los fines de las reuniones ejecutivas de la Junta era permitir a los Estados miembros deliberar sobre cuestiones urgentes, y las deliberaciones en curso mostraban que tal planteamiento seguía teniendo vigencia.

7. En lo que concernía al período que faltaba hasta la X UNCTAD, el programa de dicha Conferencia debía quedar decidido al término de 1998, a más tardar. El Grupo de los 77 y China crearían un comité preparatorio de esa Conferencia.

8. El representante de los Estados Unidos de América expresó su apoyo al Secretario General de la UNCTAD en lo tocante a la importancia de observar la evolución de los acontecimientos en Asia y sus efectos sobre el comercio, y manifestó su complacencia por la sugerencia del Secretario General acerca del papel que la UNCTAD podía desempeñar al respecto. Su país seguía siendo plenamente partidario de plasmar en realidad los resultados de la IX UNCTAD, así como de perfeccionar el funcionamiento del mecanismo intergubernamental. Consideraba que los Estados miembros debían aprovechar el examen entre períodos de sesiones para determinar cómo la labor de análisis, de

investigación sobre políticas y de asistencia para la formulación de las mismas desarrollada por la UNCTAD había influido en los cambios habidos en las políticas nacionales y las realidades locales. Una evaluación franca y abierta ayudaría a allanar el camino a la X UNCTAD.

9. Las directrices sobre la eficiencia y funcionamiento del mecanismo intergubernamental de la UNCTAD presentadas por el Vicepresidente de la Junta serían sin duda muy útiles para facilitar un examen sumamente transparente y eficaz de los temas sustantivos. Asimismo, la delegación estadounidense apoyaba vigorosamente el proyecto de decisión sobre la política de publicaciones de la UNCTAD, y sería esencial dar al Grupo de Trabajo un mandato que le permitiera iniciar el examen de esa política en abril.

10. Por último, la gran preponderancia dada en la Declaración de Midrand a las necesidades de los países menos adelantados, en especial los de África, exigía intensificar e integrar los esfuerzos a través de la secretaría de la UNCTAD, y la mayor prioridad a conceder a los países menos adelantados debía reflejarse en la asignación de recursos. La delegación estadounidense respaldaba los esfuerzos destinados a aumentar su coordinación con las organizaciones y donantes internacionales de interés al respecto.

11. El portavoz del Grupo Africano (Sudáfrica) señaló que una forma de iniciar los trabajos acerca de la crisis de Asia oriental sería celebrar un seminario, reunido por el Secretario General de la UNCTAD en uso de sus atribuciones, que sería útil para que las delegaciones se hicieran una idea detallada de lo que se sabía e intercambiaran opiniones. Pidió al Presidente de la Junta que continuara estudiando el asunto con miras a llegar a una decisión final.

12. El representante del Reino Unido, hablando en nombre de la Unión Europea, dijo que la crisis asiática afectaba a todos los países y que la UNCTAD debía desempeñar un papel en el examen de la crisis desde el punto de vista del comercio y del desarrollo. Ello brindaría asimismo la oportunidad de considerar los modelos de desarrollo existentes con miras a su posible revisión. La crisis financiera asiática era un asunto complejo. Aún no había terminado. Había que evitar la tentación de sacar enseñanzas precipitadas o conclusiones simplistas. Además se debía distinguir entre las tres fases que suponía el examen de la crisis: medidas de gestión de la misma a corto plazo; proceso de extracción de conclusiones; consideración de lo que había de hacerse para evitar crisis futuras. En ese momento estaba en curso la fase de gestión de la crisis. La Unión Europea esperaba con interés que el problema fuese tratado en el Informe sobre el comercio y el desarrollo y en la Junta de octubre. En cuanto a la cuestión de un seminario sobre el particular, la Unión Europea veía la idea con buenos ojos, pero una reunión de ese género resultaba a la sazón prematura, y en todo caso la cuestión tenía tanta importancia que sería preferible abordarla en el marco del mecanismo intergubernamental. La crisis tal vez podría ser el tema de la serie de reuniones de alto nivel de la Junta en octubre.

13. El representante de la India declaró que era necesario que la UNCTAD llevara a cabo, en relación con la crisis de Asia oriental, una serie de actividades que permitieran examinar el modelo de crecimiento dinámico de

dicha región en el estado crítico en que se encontraba, con el fin de sacar enseñanzas. La Unión Europea estimaba erróneo apresurarse a organizar un seminario, pero aunque nadie podía pretender que conocía todos los aspectos de la crisis, esta última estaba teniendo efectos reales y toda luz que pudiera arrojar sobre el problema ayudaría a los responsables de la formulación de políticas a reaccionar con el mayor conocimiento de causa posible. Por consiguiente, aunque desde luego sería equivocado proceder con excesiva precipitación, también sería un error esperar a que la crisis pasara con su secuela de daños antes de actuar. La idea de un seminario era acertada y debía considerarse con ánimo favorable. Otra posibilidad era una reunión ejecutiva; lo principal era empezar a trabajar rápidamente.

14. El representante de China dijo que su país atribuía gran importancia a la crisis financiera asiática. Las elevadas tasas de crecimiento en Asia habían dado lugar a una gran expansión de la economía mundial, y la crisis asiática conduciría análogamente a un retroceso de la demanda y el crecimiento mundiales, de forma que dicha crisis era un problema de todo el mundo. La delegación china apoyaba, pues, la idea de celebrar un seminario u otra reunión sin demora a fin de estudiar la crisis y concretar formas de evitar fenómenos parecidos en el futuro. Por su parte, China se esforzaría al máximo por seguir cooperando con sus vecinos y el FMI para capear el temporal. La moneda china no sería devaluada y se tomarían medidas apropiadas para neutralizar las consecuencias desfavorables de la crisis. El país intentaría conseguir una tasa de crecimiento del 8% aumentando el gasto dedicado a infraestructuras y al medio ambiente con el fin de estimular la demanda. También proseguiría la reforma financiera.

15. El portavoz del Grupo Asiático (Tailandia) dijo que la contribución aportada por la UNCTAD debía encaminarse a restablecer la confianza y la fe. Su delegación acogía complacida las propuestas referentes a tratar de la crisis en el Informe sobre el comercio y el desarrollo y el Informe sobre las inversiones en el mundo, así como en la serie de reuniones de alto nivel de la Junta, y apoyaba la idea de celebrar un seminario sobre el particular. Aunque la crisis todavía no había pasado, convenía que los países se educasen a sí mismos ya desde ahora. Las fechas de esa reunión podrían dejarse a la discreción del Secretario General de la UNCTAD.

16. El representante de Egipto manifestó que la Segunda Declaración de Caracas era útil y debía distribuirse como documento oficial de la UNCTAD. Su delegación respaldaba la idea de organizar un seminario, el cual debiera tener en cuenta todas las dimensiones de crisis con miras a evitar otras futuras. El orador no podía convenir con la Unión Europea en que la UNCTAD debía aplazar toda actividad a este respecto. Estaba claro que nadie conocía todas las causas de la crisis y que esta última se extendía rápidamente, de modo que era efectivamente importante acelerar el análisis para ayudar a todos los países, tanto desarrollados como en desarrollo, a sacar las enseñanzas apropiadas. Podía dedicarse al tema de la crisis una parte de la serie de reuniones de alto nivel de la Junta.

17. El representante del Japón señaló que la crisis no sólo afectaba a Asia sudoriental, sino también a toda Asia oriental y era muy compleja, por lo que importaba que los Estados miembros de la UNCTAD comprendieran lo ocurrido a fin de evitar crisis parecidas en el futuro. Ahora bien, precisamente por la complejidad de la situación, sería prematuro analizarla en el seno de la UNCTAD o de cualquier otro foro en tanto no fuera posible obtener un

cuadro completo. La UNCTAD tenía su mandato en el sector del comercio, la inversión y el desarrollo, y hasta ahora no había intervenido en ninguna de las operaciones de emergencia en curso en Asia oriental. Finalmente, el orador sugirió que, incluso cuando llegase el momento oportuno, la UNCTAD debía invitar a participar a las organizaciones internacionales que realmente intervenían en las actividades de Asia, y debía cuidarse de que hubiera deliberaciones basadas en las aportaciones de esas organizaciones para que la reunión sobre el tema fuera verdaderamente útil.

18. El representante de Suiza declaró que todos los países estaban afectados por la crisis y la UNCTAD debía ver lo que podía hacerse para evitar repeticiones en el futuro. La delegación Suiza no tenía problema alguno con la idea de un seminario organizado bajo la responsabilidad del Secretario General de la UNCTAD.

19. En cuanto al examen entre períodos de sesiones, el Presidente de la Conferencia iba a organizar una reunión de alto nivel con el fin de mantener el impulso político de la IX UNCTAD, por lo que era importante para la significación de la UNCTAD que en esa reunión se desarrollara una auténtica labor. Con respecto a la política de publicaciones de la UNCTAD, elemento esencial de la tarea de esta última, los Estados miembros debían participar en su formulación. Después de todo, los clientes de las publicaciones de la UNCTAD eran principalmente los responsables de la formulación de políticas en los gobiernos.

20. El representante de Jamaica declaró que la "crisis de Asia oriental" debía definirse más bien como un problema de corrientes de capitales mundiales y políticas nacionales conexas. La crisis de Asia oriental era excepcional y diferente de otras crisis, pero tenía un elemento común con ellas, a saber, el problema de las corrientes de capitales mundiales. La UNCTAD tenía una larga tradición de trabajo en el complejo comercio/desarrollo/sector monetario, así como un claro mandato de análisis en la materia, pero aunque el mejor análisis era el que se hacía a posteriori, también se requería un análisis que facilitara la formulación de políticas para responder a la situación que se estaba desarrollando. Sería erróneo esperar hasta que la crisis se hubiera cobrado su tributo en la gente corriente, pues una respuesta a tiempo podía mejorar el nivel de vida y en realidad salvar vidas. Si la UNCTAD no estudiara el asunto, descuidaría una cuestión fundamental para el desarrollo. Si esperara hasta la aparición del Informe sobre el comercio y el desarrollo en el período de sesiones de la Junta en otoño, sería demasiado tarde, y si todo lo que hiciera fuese celebrar un seminario convocado por el Secretario General, ello sería no proceder con seriedad en un asunto serio. Cabía esperar que la Junta adoptara un criterio prudente pero orientado al futuro y valeroso, pues esa respuesta sería determinante para saber si el significado de la organización era marginal o no.

21. El portavoz del Grupo de América Latina y el Caribe (Venezuela) dijo que la IX UNCTAD había dado a la UNCTAD el claro mandato de estudiar las corrientes de capital, el crecimiento y el desarrollo. Esto, por sí mismo, otorgaba a la UNCTAD el mandato de examinar la crisis de Asia oriental, pero había además una serie de factores que abundaban en esa justificación.

En primer lugar, existía un claro vínculo entre la crisis y el análisis macroeconómico, y era preciso un examen más a fondo de la afirmación habitual en el sentido de que el mantenimiento del equilibrio macroeconómico conducía automáticamente al crecimiento y la estabilidad. En segundo lugar, la crisis se extendía rápidamente de un país a otro y, en consecuencia, no era simplemente una crisis financiera. Para el conocimiento cabal del mecanismo, era preciso un nuevo enfoque al abordar el problema. En tercer lugar, la UNCTAD podía aportar una contribución fundamental centrando su atención en las relaciones entre el sistema monetario y el financiero, por una parte, y el comercio y el desarrollo, por otra. En resumidas cuentas, la UNCTAD tenía un importante papel que desempeñar a la hora de analizar la crisis de Asia oriental, y debía desempeñarlo en varios planos, en particular en la serie de reuniones de alto nivel de la Junta, el Informe sobre el Comercio y el Desarrollo y otros mecanismos. Además, la UNCTAD debía ocuparse continuamente de la cuestión de las corrientes mundiales de capital en el contexto del comercio y el desarrollo. Era de esperar que el Secretario General de la UNCTAD pudiera formular recomendaciones sobre el modo de proceder.

22. El Presidente señaló que la crisis de Asia oriental era compleja, afectaba al comercio y al desarrollo y parecía no haber tocado fondo en lo que se refería a sus efectos regionales y mundiales. Cierta número de países respaldaba la idea de celebrar un seminario en el futuro próximo, pero todavía no existía un claro consenso sobre el particular. Por consiguiente, sería aconsejable estudiar en breve el asunto a fin de decidir la manera de proceder.

23. El Secretario General de la UNCTAD declaró que, aunque nadie podía pretender tener un conocimiento cabal de todas las causas de la crisis, se habían precisado ya muchos aspectos de la misma en los análisis publicados, entre otras entidades por la propia UNCTAD. Los problemas podían dividirse en tres categorías. La primera se refería a cuestiones que tenían que ver con la naturaleza del sistema y la concepción del mismo. Tales cuestiones giraban en torno al interrogante de si el sistema vigente de regulación de los asuntos monetarios y financieros era el mejor posible o podía perfeccionarse. El segundo grupo de cuestiones se relacionaba no con la concepción del sistema en sí, es decir las instituciones y los instrumentos, sino con la coordinación en el plano macroeconómico, es decir con la forma de mejorar la calidad de la coordinación de las políticas entre los países en general. Finalmente, el tercer grupo de cuestiones era el relativo a la manifestación concreta de los problemas y deficiencias en la concepción del sistema o en la coordinación a nivel macroeconómico y revestía la forma de problemas a corto plazo, por ejemplo las repercusiones en el comercio, los problemas de carestía de crédito, el colapso de las corrientes financieras, el sector bancario, la deuda de las empresas y el proteccionismo creciente.

24. En realidad, la UNCTAD había prestado atención a la mayor parte de esas cuestiones oportunamente. El mensaje fundamental del Informe sobre el comercio y el desarrollo, 1990 fue que en la década de los 90 predominaría la inestabilidad financiera, y posteriormente se señaló también la ausencia de una coordinación macroeconómica satisfactoria entre las economías principales. Era extraño que este último tema, elemento central de la

crisis, apenas se mencionara en los debates, presuntamente porque tenía repercusiones delicadas en cuanto a las políticas seguidas por economías como las de la Unión Europea y el Japón. Pero la economía mundial no iba a salir de la crisis si sólo había una economía importante, a saber la de los Estados Unidos, que quedase como única y exclusiva fuente de demanda mundial de importaciones, como probablemente iba a suceder al menos en los meses próximos. Análogamente, la UNCTAD había prestado atención en muchas ocasiones al riesgo del proteccionismo comercial creciente, a la carestía del crédito a la exportación y a los problemas del sector bancario.

25. Había por supuesto otros problemas que también era preciso encarar adecuadamente, por ejemplo la cuestión de la deuda de las empresas. Si la crisis asiática era fundamentalmente una crisis del sistema bancario, se le podía hacer frente simplemente mejorando las reglamentaciones y medidas de supervisión prudenciales aplicables a dicho sistema. Pero no era tal el caso, sino que existían otros factores, en particular el elevado endeudamiento del sector empresarial. La deuda contraída en el extranjero por compañías y sociedades anónimas no bancarias privadas de la República de Corea, Tailandia y Malasia había tenido un papel importantísimo en la crisis.

26. El caso era que la UNCTAD y otras instituciones habían señalado la mayoría de estos problemas y propuesto en algunos casos soluciones concretas, mientras que en los demás casos quedaba mucho por hacer y no había consenso sobre las soluciones posibles. En consecuencia, seguían siendo necesarias más deliberaciones informadas y metódicas de la comunidad internacional en esas materias, y lo que hacía falta no era intentar una especie de nuevo Bretton Woods, una gran conferencia de una vez por todas, sino un proceso equilibrado y minucioso, con un programa que abarcara todas las cuestiones involucradas. Semejante proceso no podía desarrollarse en una institución sola, porque había asuntos que se relacionaban con el comercio, mientras que otros correspondían más a la competencia del FMI u otras instituciones. Había, pues, lugar para útiles aportaciones de muchas instituciones diferentes, pero esto requeriría tiempo y la comunidad internacional tendía a actuar en problemas como el presente cuando ya no tenía más remedio.

27. En algunos aspectos, podía desde luego realizarse una tarea útil, sobre todo en lo tocante a la observación. Por ejemplo, ¿qué efectos tenía la crisis sobre el comercio? ¿Qué alteraciones iba a producir la crisis en la estructura de los intercambios en 1998? ¿Iba a contribuir a un crecimiento o a una contracción de los intercambios? ¿Cómo sería afectada la participación en los intercambios? ¿Qué tendencias se darían en cuanto a actuaciones antidumping y a la adopción de contramedidas proteccionistas? No existían respuestas listas ya de antemano a tales interrogantes y debían celebrarse consultas para examinar la forma en que la UNCTAD podía contribuir a superar los problemas de comercio, crédito a la exportación, crédito para seguros y proteccionismo. Si se lograba un acuerdo sobre las maneras de conseguir esos objetivos, también se resolvería la cuestión del seminario, pues el problema no era tanto si convocar un seminario o una reunión en toda regla como el objetivo a perseguir.

Medidas adoptadas por la Junta

28. En su 891ª sesión plenaria, celebrada el 16 de febrero de 1998, la Junta tomó nota de las declaraciones formuladas y convino en que debía estudiarse en un futuro próximo la cuestión de cómo proceder en el tema de la crisis financiera de Asia oriental.

III. SEGUIMIENTO DE LA REUNIÓN DE ALTO NIVEL SOBRE  
INICIATIVAS INTEGRADAS PARA EL FOMENTO DEL  
COMERCIO DE LOS PAÍSES MENOS ADELANTADOS  
(Tema 2 del programa)

29. El representante de Francia, hablando en nombre del Representante Permanente de Francia, quien había presidido las consultas abiertas sobre el papel de la UNCTAD en el seguimiento de la Reunión de Alto Nivel sobre Iniciativas Integradas para el Fomento del Comercio de los Países Menos Adelantados, y presentando el proyecto de decisión TD/B/EX.16/L.1, dijo que la UNCTAD había participado en la Reunión de Alto Nivel sólo a nivel de secretaría. Sin embargo, la adopción del proyecto de decisión marcaría la aceptación oficial por la UNCTAD, a nivel intergubernamental, de las recomendaciones adoptadas por esa Reunión, en particular las relacionadas con el Marco Integrado para la Asistencia Técnica relacionada con el comercio (WT/LDC/HL/1/Rev.1). A tenor del proyecto de decisión, se invitaba a la secretaría de la UNCTAD a participar plenamente en la aplicación de las decisiones de la Reunión de Alto Nivel y las actividades conexas en marcha de la UNCTAD, tales como los programas integrados de cada país, y las actividades proyectadas en cooperación con otras organizaciones se integrarían en esa tarea. Los distintos niveles del mecanismo intergubernamental abordarían las recomendaciones de las reuniones temáticas de mesa redonda y los anuncios hechos en relación con el acceso a los mercados. Éstos serían también objeto de una reunión especial de expertos que habría de convocar el Secretario General de la UNCTAD. Se pedía a la secretaría que mantuviese informada regularmente a la Junta de la marcha de los trabajos, y se invitaba al Secretario General de la UNCTAD a entablar conversaciones sobre un mecanismo de cooperación interinstitucional.

30. El representante de Bangladesh, hablando en nombre de los países menos adelantados, dijo que mucho quedaba por hacer en el seguimiento de la Reunión de Alto Nivel, y que los países menos adelantados no tenían la culpa de sentirse decepcionados. Los estudios monográficos que habían de abarcar a todos los países menos adelantados que lo desearan no se habían efectuado, y no se habían recopilado las declaraciones autónomas sobre acceso a los mercados. No se había transmitido información a los países menos adelantados, ni éstos tenían conocimiento de ninguna notificación al respecto. Aún no se había establecido un mecanismo de seguimiento.

31. Los países menos adelantados instaban a los organismos patrocinadores a actuar con mayor rapidez y deseaban que la UNCTAD desempeñara la función de seguimiento que se le había confiado. De ser necesario, la UNCTAD debería reajustarse y adecuar sus mecanismos administrativos y programáticos a ese fin sin pérdida de tiempo. La siguiente serie de eventos serían las

reuniones de mesa redonda en las capitales de los países menos adelantados, para las que la UNCTAD debería proporcionar apoyo coordinado eficaz. Incumbía a la UNCTAD insertar la perspectiva del desarrollo en el marco global de la asistencia, mediante unas medidas de aplicación y ayuda a los países menos adelantados a movilizar recursos para los programas nacionales integrados.

32. Los países menos adelantados consideraban que el mecanismo de seguimiento, tanto a nivel institucional como intergubernamental, era de decisiva importancia en sus esfuerzos para desarrollar los resultados de la Reunión de Alto Nivel, y que ese mecanismo debería establecerse sin demora. En cuanto a la propia UNCTAD, los países menos adelantados tenían plena confianza en su capacidad de rendimiento.

33. El representante de Egipto dijo que la Reunión de Alto Nivel había brindado a la comunidad internacional una importante ocasión para aumentar las oportunidades comerciales de los países menos adelantados, de conformidad con la Declaración de Singapur, prestando asistencia técnica, facilitando el acceso a los mercados a las exportaciones de los países menos adelantados y creando un entorno conducente a la aplicación de reformas y medidas por parte de los países menos adelantados. Destacó la importancia de avanzar hacia un orden económico mundial caracterizado por la justicia y la equidad, y afirmó que los miembros dirigentes de la comunidad internacional deberían desempeñar su función de salvar la distancia que separa a los países desarrollados y en desarrollo y contribuir a los costos de este proceso. No obstante, era de lamentar que la Reunión de Alto Nivel no hubiera estado abierta a todos los miembros de la UNCTAD o del Centro de Comercio Internacional (CCI).

34. Egipto elogiaba el papel adalid desempeñado por la UNCTAD en la prestación de asistencia a los países menos adelantados y pedía a la UNCTAD que participara activamente en la aplicación de los resultados de la Reunión de Alto Nivel. Tras haber evaluado las necesidades de todos los países menos adelantados, debería ampliarse el alcance del programa con miras a incluir a todos los países en desarrollo.

35. Egipto se congratulaba del Marco Integrado para la Asistencia Técnica relacionada con el comercio adoptado por la Reunión de Alto Nivel. Sin embargo, la organización de reuniones de mesa redonda sobre países específicos, de una hora de duración, no había permitido un examen detallado de las necesidades de asistencia técnica relacionada con el comercio que tienen los países menos adelantados. Destacó la importancia de examinar lo antes posible las necesidades de todos estos países.

36. Algunos países en desarrollo, pese a las dificultades que afrontaban, habían tomado iniciativas para ayudar a los países menos adelantados en sus esfuerzos de crecimiento, y esperaba que los países desarrollados fueran más generosos a la hora de ayudar a los países menos adelantados, sin condición alguna, a integrarse en la economía mundial. Egipto era uno de los países en desarrollo que en la Reunión de Alto Nivel había anunciado una iniciativa en favor de los países menos adelantados. La iniciativa comprendía una reducción de los aranceles de aduana sobre un gran número de productos cuya exportación interesa a los países menos adelantados, la formación de

funcionarios comerciales y el propósito de acoger un simposio, que habrían de organizar la UNCTAD, la OMC y el CCI, para examinar las cuestiones relacionadas con la adhesión de los países menos adelantados a la OMC. Su delegación celebraría consultas con las organizaciones y países interesados al respecto e informaría de las novedades a la Junta de Comercio y Desarrollo.

37. Era de lamentar que el volumen de la ayuda oficial al desarrollo (AOD) proporcionada por los países del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) hubiera disminuido y siguiera estando muy por debajo del objetivo del 0,7% del PNB. El orador esperaba que la asistencia técnica relacionada con el comercio a los países menos adelantados se aplicara rápidamente en el contexto del Marco Integrado y que se estableciera lo antes posible un mecanismo de seguimiento en la UNCTAD o en uno de los demás organismos interesados.

38. El representante de Noruega dijo que, dentro de la prioridad que la política noruega de desarrollo concedía a los países menos adelantados, su Gobierno daba gran importancia a la Reunión de Alto Nivel y a su seguimiento, y celebraba la oportunidad de promover actitudes más integradas respecto del comercio y el desarrollo, y entre los organismos, tanto en Ginebra como en todo el sistema. Era de lamentar que la UNCTAD no hubiera podido actuar de copatrocinadora de la Reunión de Alto Nivel, pero ello no impediría que la UNCTAD desempeñara una función activa en la labor de seguimiento.

39. El proyecto de decisión complementaba y actualizaba el enérgico mandato conferido a la UNCTAD en el quehacer relacionado con los países menos adelantados. El seguimiento de la Reunión de Alto Nivel era no sólo una obligación sino una oportunidad para la UNCTAD. Dada su función de centro de coordinación en la labor relacionada con los países menos adelantados, según confirmó el Programa de Acción de París y el examen entre períodos de sesiones, la UNCTAD disponía de una base excepcional para abordar los verdaderos problemas que enfrentan los países menos adelantados en la nueva economía mundial. Era hora de que la excelente labor reflejada anualmente en los LDC Reports se tradujera en asesoramiento sobre políticas a los distintos países menos adelantados en el contexto del Marco Integrado.

40. Por último, aunque acogía complacido el llamamiento del proyecto de decisión en favor de reforzar la coordinación interinstitucional, creía que los gobiernos miembros tenían también la responsabilidad de coordinar sus propias políticas y posiciones en los diferentes organismos.

41. El representante del Reino Unido, hablando en nombre de la Unión Europea, dijo que el tema en examen era de primordial interés para la Unión Europea, que apoyaba plenamente la Reunión de Alto Nivel. Los objetivos de esta reunión sólo se alcanzarían si fueran tomados en serio por los seis organismos interesados, y la clave del éxito era que cada uno de los seis organismos adoptara un planteamiento integrado. Ni la UNCTAD ni ningún otro organismo debía creer que podía operar aisladamente. Deberían elaborarse indicadores sobre la marcha y efectos de los programas en los países, y era necesario un calendario claro de actuación y un acuerdo sobre el proceso de vigilancia y evaluación. Traducir la evaluación de las necesidades de los

distintos países menos adelantados en programas operacionales para que los examinaran los donantes requeriría importantes esfuerzos.

42. A la Unión Europea le seguía preocupando la falta de información sobre los recursos humanos y financieros que había de desplegar la UNCTAD al aportar su contribución a los distintos programas nacionales, y debía proporcionarse a la Junta información detallada al respecto. A la Unión Europea le preocupaba también que, dos años después de la IX UNCTAD, no se hubiera nombrado el Coordinador Especial para los Países Menos Adelantados.

43. La Unión Europea solicitaba información a la secretaría sobre lo siguiente: el marco de trabajo establecido entre la secretaría de la UNCTAD y las secretarías de los demás organismos de cooperación, las conversaciones entre la OMC y la UNCTAD sobre las ideas de ésta respecto del mecanismo de seguimiento, y la cuestión de si las actividades serían emprendidas por la Oficina del Coordinador Especial o por la división pertinente, encargándose el Coordinador Especial de la función de coordinación. La Unión Europea no preveía la necesidad de facilitar recursos adicionales a la UNCTAD para su coordinación interna y pedía a la secretaría que confirmara esto.

44. El representante de Etiopía dijo que era alentador ver que los seis organismos participantes en la Reunión de Alto Nivel estaban resueltos a colaborar estrechamente en la aplicación del marco integrado para la asistencia técnica relacionada con el comercio. No obstante, el éxito dependería de que los socios comerciales de los países menos adelantados estuvieran dispuestos a proporcionar los recursos necesarios. Por tanto, la acción de la Junta respecto de la aplicación del resultado de la Reunión de Alto Nivel por la UNCTAD era sólo el principio.

45. En el proyecto de decisión, se pedía al Secretario General de la UNCTAD que contemplara la convocación de una reunión especial sobre el sistema generalizado de preferencias (SGP), y esto era importante para los países menos adelantados. Los problemas de estos países en cuanto a las actuales oportunidades de acceso preferencial a los mercados se debían a que no conocían bien esas oportunidades o carecían de la capacidad institucional o de recursos humanos para aprovecharlas. Instó a que se convocara la mencionada reunión lo antes posible, con amplia participación de representantes de los países menos adelantados.

46. La plena aplicación del Marco Integrado para la Asistencia Técnica relacionada con el comercio requeriría reforzar la capacidad de la UNCTAD. A este respecto, deberían adoptarse medidas lo más rápidamente posible para reforzar la Oficina del Coordinador Especial para los Países Menos Adelantados, los Países sin Litoral e Insulares.

47. La portavoz del Grupo de los 77 y China (Costa Rica) expresó satisfacción por el proyecto de decisión y reiteró la plena solidaridad de su Grupo con los miembros más vulnerables del Grupo de los 77, a saber los países menos adelantados. El Grupo de los 77 deseaba también reiterar su pleno apoyo a la secretaría en su labor de seguimiento de la Reunión de Alto Nivel.

48. El representante de Uganda destacó que para el seguimiento de la Reunión de Alto Nivel, cada organismo debía tratar de cumplir sus compromisos en consonancia con otros organismos. A este respecto, destacó la importancia de nombrar pronto el coordinador especial para los países menos adelantados. Había necesidad de coordinación a nivel nacional, y esperaba que la secretaría de la UNCTAD pudiera responder a las peticiones de diversos gobiernos que necesitaban asistencia al respecto. Uganda había solicitado asistencia para una reunión de mesa redonda. Esperaba con interés la convocación de la reunión especial sobre el SGP y el SGPC, como se pedía en el proyecto de decisión, y esperaba que la reunión aportara ideas sobre la utilización del SGP por los países menos adelantados. No era menester destacar la importancia de la coordinación interinstitucional, y a ese respecto esperaba que la UNCTAD, dada su experiencia como centro de coordinación para los países menos adelantados en el sistema de las Naciones Unidas, pudiera agilizar el proceso.

49. El representante del Sudán dijo que los compromisos asumidos en la Reunión de Alto Nivel aún no se habían traducido a la realidad y, por tanto, era necesario que los socios en el desarrollo de los países menos adelantados actuaran con rapidez. La UNCTAD disponía de los medios y los conocimientos necesarios para poder desempeñar una función primordial en la aplicación del resultado de la Reunión de Alto Nivel, en cooperación con otros organismos. Cuando se pusieran en marcha los preparativos para la X UNCTAD, uno de los objetivos deberían ser desarrollar las medidas de carácter nacional e internacional que promovieran el desarrollo sostenible en los países menos adelantados.

50. El representante de Haití dijo que, de todos los organismos participantes en la Reunión de Alto Nivel, la UNCTAD era el más adecuado para coordinar el seguimiento. Desde hacía mucho tiempo desempeñaba un papel principal en el sistema de las Naciones Unidas en las cuestiones relacionadas con los países menos adelantados y había actuado al respecto mucho antes de la Reunión de Alto Nivel, en particular dentro del marco de la aplicación de los dos Programas de Acción de París para los Países menos Adelantados para el Decenio de 1980 y el Decenio de 1990, así como en el contexto de los resultados de la IX UNCTAD. La UNCTAD tenía también el mandato de seguir toda la serie de recomendaciones de la Reunión de Alto Nivel, en particular las relativas al acceso a los mercados y a los problemas conexos como las infraestructuras deficientes. Dijo que la UNCTAD debería, por tanto, consultar a otros organismos con miras a encabezar la coordinación del seguimiento de la Reunión de Alto Nivel, y pidió a la secretaría de la UNCTAD que hiciera todo lo posible para asegurar un eficiente proceso de seguimiento. Al respecto, sin embargo, compartía la preocupación de las demás delegaciones por la insuficiencia de medios de la secretaría.

51. El Secretario General Adjunto de la UNCTAD, respondiendo a la Unión Europea, dijo que el actual mecanismo interinstitucional, que había sido diseñado principalmente para dar una respuesta integrada a la evaluación de las necesidades de los países que no figuraban entre los primeros 12 estudios monográficos, seguiría funcionando en su forma actual. Respecto del mecanismo de seguimiento, había habido conversaciones con la OMC, cuya sugerencia de mantener el actual mecanismo interinstitucional y de establecer

una pequeña unidad administrativa en el CCI para proporcionar apoyo logístico y servicios, a la que contribuiría tiempo de personal tanto la OMC como la UNCTAD, era aceptable para la secretaría de la UNCTAD. El CCI estaba de acuerdo en proceder de esa manera, que era más o menos el método utilizado en el caso del programa integrado de asistencia técnica para países menos adelantados y otros países africanos seleccionados. Confirmó también que la UNCTAD no necesitaría recursos adicionales para atender su propia coordinación interna; al respecto, la UNCTAD utilizaría algunos de los recursos adicionales asignados a su programa de cooperación técnica dentro de la sección 21 del presupuesto. Cualquier seguimiento sectorial sería llevado a cabo por las divisiones; el Coordinador Especial se encargaría de coordinar esos trabajos y en algunos casos de organizar el apoyo a los preparativos para la evaluación de necesidades, siempre que esas tareas se refirieran a todo un país y a varios sectores del mismo.

52. El representante de los Estados Unidos de América dijo que su delegación consideraba útil recibir informes periódicos sobre la manera en que estaba funcionando la coordinación interna, particularmente en cuanto se hubiera nombrado el Coordinador Especial. Naturalmente esos informes deberían facilitarse en un marco oficioso.

#### Decisión de la Junta

53. En su 892ª sesión plenaria, celebrada el 16 de febrero de 1998, la Junta aprobó el proyecto de decisión TD/B/EX(16)L.1 y pidió al Secretario General de la UNCTAD que aplicara inmediatamente las partes pertinentes de las recomendaciones contenidas en el mismo. (Para el texto de la decisión 445 (EX-16), véase el cap. I.)

#### IV. ORGANIZACIÓN DEL PROCESO DE EXAMEN ENTRE PERÍODOS DE SESIONES DE LA CONFERENCIA DE ACUERDO CON LA DECLARACIÓN DE MIDRAND Y LA RESOLUCIÓN 52/182 DE LA ASAMBLEA GENERAL (Tema 3 del programa)

##### A. Consultas sobre la eficiencia y funcionamiento del mecanismo intergubernamental de la UNCTAD

54. El representante de Marruecos, tomando la palabra como Vicepresidente de la Junta e informando sobre las consultas oficiosas que había celebrado, dijo que uno de los resultados importantes de la IX UNCTAD había sido la decisión de reestructurar el mecanismo intergubernamental para reflejar el nuevo programa de trabajo, más enfocado, de la UNCTAD, y que la aplicación de esa decisión había sido en general satisfactoria, puesto que el nuevo mecanismo llevaba funcionando ya dos años. Al mismo tiempo, lo que no cabía esperar era que los cambios importantes se produjeran sin problemas, y las primeras reuniones del mecanismo intergubernamental se habían caracterizado por ciertas dificultades y malentendidos que habían afectado al funcionamiento del mecanismo y a veces también a su eficacia.

55. En cuanto a las comisiones, habían planteado dificultades, por ejemplo, la falta de conexión entre los debates intergubernamentales y de los grupos y

el peso excesivo que se había dado a las cuestiones de procedimiento, mientras que en lo que atañía a las reuniones de expertos, las comisiones no parecían estar aprovechando suficientemente sus resultados. Además, no siempre se había sacado el mejor fruto de funcionamiento de los grupos, al tiempo que la elección de los temas de las reuniones de expertos, la relación que guardaban con los programas de la Comisión y la condición de los participantes se había visto rodeada de ambigüedad.

56. En el curso de las consultas que había celebrado, las delegaciones habían afirmado su convicción de que la actual estructura del mecanismo intergubernamental, según lo había establecido la IX UNCTAD, seguía resultando decisiva cuando se trataba de traducir las decisiones adoptadas en Midrand en acciones pertinentes y concretas y de contribuir, con el apoyo de la secretaría, a la integración en la economía mundial de los países en desarrollo y de los países con economías en transición. Los miembros de la Junta que habían participado en las consultas consideraban que la aprobación de las directrices que figuraban en el documento TD/B/EX(16)/L.2 iba a contribuir a perfeccionar los métodos de trabajo y a aumentar la eficacia. Contando con el apoyo de la secretaría, las directrices debían aplicarse a un tiempo y en su totalidad si se quería alcanzar los objetivos fijados.

57. El representante de México dijo que acogía con agrado las directrices, puesto que era necesario coordinar la labor de la Junta, las comisiones, las reuniones de expertos y la secretaría. Debía prestarse especial atención a la puntualidad en la distribución de la documentación en todos los idiomas para facilitar la participación de los Estados miembros en las reuniones.

58. La portavoz del Grupo de los 77 y China (Costa Rica) dijo que acogía con beneplácito los esfuerzos desplegados para asegurar una utilización más eficiente de los recursos, pero que esos esfuerzos no debían distraer la atención de los Estados miembros de lo que era el quehacer real de la UNCTAD.

#### Medidas adoptadas por la Junta

59. En su 892ª sesión plenaria, celebrada el 16 de febrero de 1998, la Junta decidió hacer suyo el proyecto de directrices sobre la eficiencia y el funcionamiento del mecanismo intergubernamental de la UNCTAD presentado por el Vicepresidente de la Junta (TD/B/EX(16)/L.2) y su entrada en vigor inmediata (véase la decisión 446 (EX-16), cap. I).

#### B. Iniciación del examen entre períodos de sesiones

60. El Presidente propuso que la Junta iniciara el examen entre períodos de sesiones, que en primera instancia había de culminar en una reunión ejecutiva de la Junta el 10 de julio de 1998. Con ese objeto, la secretaría había distribuido documentación oficiosa, en la que se exponían las medidas adoptadas para dar cumplimiento a las conclusiones de la IX UNCTAD y lo que aún quedaba por hacer (UNCTAD/ISS/Misc.93 y Add.1). En junio y julio se iban a celebrar dos reuniones de consultas oficiales, y las oficiosas podrían celebrarse antes. Quería pedir al Representante Permanente de Marruecos, Vicepresidente de la Junta, que presidiera las consultas, tanto oficiales como oficiosas y que informara a la Junta el 10 de julio.

61. El representante del Reino Unido, hablando en nombre de la Unión Europea, dijo que sería importante fijar los parámetros, objetivos y métodos del examen entre períodos de sesiones y evitar la proliferación de reuniones oficiosas y las discusiones sobre cuestiones de procedimiento. El objetivo del examen entre períodos de sesiones no debía consistir meramente en determinar lo que se había hecho y lo que no. También era importante entrar en cuestiones tales como la necesidad de articular más sólidamente la labor analítica de la UNCTAD con sus actividades de cooperación técnica. Tal vez resultara útil que el Secretario General de la UNCTAD preparase un breve documento sobre el examen.

62. El representante de Noruega dijo que el examen entre períodos de sesiones debía concentrarse en el programa de trabajo y decantar más las prioridades a la luz de la experiencia adquirida desde la IX UNCTAD. Debía también ser parte de los preparativos de la X UNCTAD. A su delegación le preocupaba la idea de que se dividiera el examen en distintas fases, ya que entendía que debía consistir en un proceso integrado.

63. La representante de los Estados Unidos de América dijo que compartía en alguna medida la preocupación de Noruega. Al componente de alto nivel del examen de mitad de período debía dársele la importancia que merecía y podría organizarse el día antes o el mismo día que las sesiones de alto nivel de la Junta en su 45º período de sesiones.

64. El portavoz del Grupo Africano (Sudáfrica) dijo que su delegación apoyaba plenamente las sugerencias del Presidente de la Junta.

65. El representante del Canadá dijo que sería importante establecer el programa y objetivos del examen de mitad de período lo antes posible. Dada la importancia del examen, el componente de alto nivel podría programarse durante las sesiones de alto nivel de la Junta, inmediatamente antes o inmediatamente después. Cabía esperar también que se evitara la proliferación de reuniones oficiosas.

66. El representante de Marruecos, tomando la palabra como Vicepresidente de la Junta, dijo que el examen entre períodos de sesiones sería totalmente transparente y que no llevaría demasiado tiempo. A ese respecto, sería importante atenerse a la disciplina básica de la labor intergubernamental, es decir, ajustarse al calendario y al programa.

#### Medidas adoptadas por la Junta

67. En su 892ª sesión plenaria, celebrada el 16 de febrero de 1998, la Junta inició el proceso de examen entre períodos de sesiones. Al hacerlo, convino en que el Representante Permanente de Marruecos, Vicepresidente de la Junta, dirigiera la labor oficiosa y oficial del examen e informara del resultado en la reunión ejecutiva de la Junta el 10 de julio de 1998. El objetivo del examen consistiría en determinar en qué medida se había cumplido el mandato fijado en Midrand en lo que atañía a los programas de trabajo y a las reformas institucionales; determinar lo que quedaba por concluir antes de la X UNCTAD, incluido cualquier ajuste que hubiera que introducir para cumplir los compromisos contraídos en Midrand; y formular, en el período

previo a la X UNCTAD, recomendaciones a la Junta, las comisiones y las reuniones de expertos sobre los programas y el programa de trabajo. El Presidente consultaría con el Secretario General de la UNCTAD y la Presidencia de la IX UNCTAD (Sudáfrica) sobre cómo culminar la labor de examen y especialmente sobre cómo responder a la petición de la Asamblea General de que esa labor llevase a una reunión de alto nivel que contribuyera a la celebración de la X UNCTAD.

V. POLÍTICA DE PUBLICACIONES DE LA UNCTAD DE CONFORMIDAD  
CON LA DECISIÓN DE LA 15ª REUNIÓN EJECUTIVA  
DE LA JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO  
(Tema 4 del programa)

68. En el examen de este tema la Junta tuvo ante sí la siguiente documentación:

"Informe sobre documentación y publicaciones: informe de la secretaría de la UNCTAD" (TD/B/EX(15)/5);

"Informe sobre la marcha de la aplicación de la política de publicaciones de la UNCTAD" (TD/B/EX(16)/3 y Add.1);

"Proyecto de decisión presentado por el Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo".

69. El Secretario General Adjunto de la UNCTAD recordó el papel de ésta, reafirmado en la IX UNCTAD, como centro de investigación, innovación conceptual y análisis de políticas capaz de arrojar luz sobre la economía mundial y de facilitar en su seno la formulación de políticas y el diálogo constructivo entre los Estados miembros. Estos objetivos sólo podrían alcanzarse si los resultados de la investigación de la UNCTAD y las lecciones aprendidas en las operaciones sobre el terreno llegaban a aquellas personas e instituciones que daban forma y aplicaban las políticas en los Estados miembros. Las publicaciones, en consecuencia, desempeñaban un papel indispensable en el cumplimiento de la misión de la UNCTAD.

70. Por lo que se refería al reglamento y directrices por los que se regía la política de publicaciones de la UNCTAD, señaló que, para finales de 1998, la UNCTAD ya habría puesto en marcha procesos a diversos niveles como parte del examen intergubernamental y de la secretaría en Ginebra y Nueva York que, por su transparencia y rigor, no tendrían paralelo en el sistema de las Naciones Unidas. Este hecho lo reconoció la Dependencia Común de Inspección en su reciente informe a la Asamblea General. Otra indicación de que la política de publicaciones de la UNCTAD era apropiada vino dada por la encuesta sobre las publicaciones propuestas para el bienio 1998-1999: los gobiernos que respondieron a ella opinaron que la inmensa mayoría de las publicaciones previstas entraban en el cumplimiento de los mandatos y eran útiles.

71. Aparte de emprender el primer análisis de la política de publicaciones de la UNCTAD en cumplimiento del inciso a) del párrafo 107 de "Una asociación para el crecimiento y el desarrollo", la Junta tal vez también deseara establecer las modalidades a seguir en ese proceso en el futuro. Opinaba que el Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas podía desempeñar un papel decisivo en esa tarea, ya que era el órgano intergubernamental encargado de examinar el presupuesto por programas, del que formaba parte integrante el programa de publicaciones. Además, el Grupo de Trabajo estaría en mejores condiciones de cumplir esa función que en el pasado, puesto que el Secretario General de la UNCTAD, iba a facilitar a finales del primer año de cada bienio un primer proyecto de programa de trabajo para el siguiente bienio y una lista de las publicaciones propuestas. De esta manera los Estados miembros tendrían casi seis meses para recibir de sus expertos nacionales una respuesta meditada al proyecto. Además de ese material, la secretaría facilitaría anualmente al Grupo de Trabajo otros tres documentos: los resultados de las encuestas detalladas entre los lectores de publicaciones seleccionadas aparecidas el año anterior; los resultados de una encuesta de las publicaciones aparecidas y el informe sobre la marcha de la aplicación de la política de publicaciones de la UNCTAD.

72. El portavoz del Grupo Asiático y China (Tailandia) subrayó la importancia que concedía su grupo a la cuestión de la política de publicaciones. Señaló que, en general, los Estados miembros debían reconocer que eran la Asamblea General y el Secretario General de las Naciones Unidas quienes dictaban la política de publicaciones y que la UNCTAD, como parte de las Naciones Unidas, debía guiarse por esa política.

73. Los principales clientes de la UNCTAD eran los países en desarrollo, que eran también quienes más podían beneficiarse de sus publicaciones. La utilidad de las publicaciones de la UNCTAD quedaba demostrada por la encuesta sobre las publicaciones propuestas para 1998-1999 realizada entre los Estados miembros. Muchos países en desarrollo no tenían acceso a los servicios de investigación y al asesoramiento independiente de que disponían los países desarrollados y, en consecuencia, las publicaciones de la UNCTAD les resultaban especialmente útiles. Así considerada la cuestión, el punto de vista de los países en desarrollo sobre las publicaciones era de particular interés.

74. Los Estados miembros de todos los grupos de países habían afirmado invariablemente en Ginebra y en Nueva York que ni deseaban ni podían microdirigir la secretaría. Necesitaban, no obstante, la seguridad de que los mandatos se ejecutasen efectiva y eficientemente. La documentación puesta a disposición de la Junta demostraba que, de hecho, la UNCTAD contaba con mecanismos efectivos y adecuados para garantizarlo. Desde la celebración de la IX UNCTAD, las publicaciones habían disminuido en número, pero se ceñían más a su tema y tenían mejor calidad. En consecuencia, estaba convencido de que existía un equilibrio coherente entre las prerrogativas de los Estados miembros de establecer mandatos, fijar objetivos y juzgar de su cumplimiento y la prerrogativa como administrador del Secretario General de actuar a su discreción en el cumplimiento de los deseos de los Estados. En vista de esta perspectiva, la tarea de la Junta consistía en debatir el

"Informe sobre documentación y publicaciones", de forma que el Secretario General de la UNCTAD pudiera tener en cuenta en el futuro el punto de vista de los Estados miembros. En particular, opinaba que también debía examinarse la posibilidad de sacar nuevas publicaciones sobre cuestiones de desarrollo en consonancia con la evolución del entorno económico internacional.

75. La representante de los Estados Unidos de América dijo que el proyecto de decisión permitiría a los Estados miembros participar activamente en la vigilancia de la política de publicaciones de la UNCTAD. Subrayó la necesidad de que el departamento de publicaciones de la UNCTAD estuviera mejor equipado de tecnología de la información y de que se tuviera contratado a largo plazo al personal de informática de la UNCTAD.

76. El representante del Reino Unido, tomando la palabra en nombre de la Unión Europea, subrayó la importancia que la Unión Europea concedía a la política de publicaciones y dijo sentirse defraudado por el retraso del debate oficial de esta cuestión por los Estados miembros y por que no se hubiera tenido antes oportunidad de comentar el "Informe sobre documentación y publicaciones", que era una excelente base de partida para examinar la política. Opinaba también que el "Informe sobre la marcha de la aplicación de la política de publicaciones de la UNCTAD" iba a ser útil y valioso en el debate que tendría lugar. Confiaba en que no se produjeran más retrasos en el examen de esta cuestión, que había de iniciar en abril el Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas.

77. Al tiempo que reconocía el valor de muchas publicaciones de la UNCTAD en lo que al cumplimiento de mandatos se refería, subrayó que las publicaciones debían estar motivadas por la demanda. En este sentido era importante la selectividad, determinar claramente a qué lectores iba destinada cada publicación y publicar únicamente cuando existiese una necesidad. Deseaba saber el uso que había hecho el Comité de Publicaciones de los resultados de la encuesta realizada entre los Estados miembros sobre las publicaciones propuestas para 1998-1999 a fin de racionalizar el programa de publicaciones, y quién decidía las publicaciones que habían de someterse a un análisis a fondo. También era necesario un mecanismo que permitiera fijar las prioridades de publicación. Debían mantenerse informados a los Estados miembros de los resultados del trabajo del Comité de Publicaciones y el Grupo de examen del informe sobre productos punteros y de las directrices de publicación establecidas en la secretaría. Acogía con agrado el acuerdo alcanzado entre la UNCTAD y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales con respecto a sus respectivos informes punteros en la esfera de la macroeconomía.

78. El representante de Uganda dijo que la UNCTAD existía primordialmente para servir a los países en desarrollo, que se sirven de sus publicaciones para entender determinadas cuestiones y asesorarse en cuanto a políticas. Los intereses de los países en desarrollo y sus puntos de vista sobre las publicaciones, en consecuencia, eran muy importantes. Las evaluaciones de las publicaciones de la UNCTAD realizadas hasta la fecha habían demostrado que éstas eran útiles y de gran calidad. Subrayó lo importantes que eran las publicaciones para dar a conocer y dotar de influencia al trabajo de la UNCTAD. La UNCTAD debía concentrarse en las cuestiones decisivas y

el contenido intelectual era importante. Estaba de acuerdo en que las publicaciones debían responder a la demanda, pero también podría ser útil a veces que la UNCTAD se ocupara con anticipación de algunas cuestiones. Mantenía que los Estados miembros no debían microadministrar hasta el punto de que las publicaciones representasen sólo una determinada manera de pensar.

79. El representante de Banqladesh sugirió que en las publicaciones de la UNCTAD podrían examinarse también las cuestiones planteadas en terrenos clave, como los nuevos descubrimientos en materia de energía, incluidos los que atañían al gas. Eran los Estados miembros los que debían establecer la política de publicaciones.

80. El representante de la India felicitó a la secretaría por los informes preparados para el período de sesiones. Atribuyó en parte los retrasos del debate oficial sobre la política de publicaciones a los largos intervalos entre las reuniones ejecutivas de la Junta.

81. El representante de Noruega dijo que estaba de acuerdo con muchos de los comentarios de la Unión Europea. Las publicaciones de la UNCTAD debían ser pertinentes, estar motivadas, ajustarse a un orden de prioridades y responder a la demanda; debían atender a necesidades concretas y distribuirse de manera efectiva en función del costo. Instó a evitar la duplicación de publicaciones de otras instituciones y opinaba que debía examinarse la posibilidad de amalgamar o abolir publicaciones.

82. El Secretario General Adjunto de la UNCTAD dijo que también la secretaría se sentía decepcionada por el retraso del debate oficial de la cuestión por los Estados miembros. La política de publicaciones había figurado ya ante la Junta en tres períodos de sesiones y, a pesar de la importancia que le concedían muchos Estados miembros, todavía no se había debatido de manera sustantiva.

83. Por lo que hacía al estudio de las publicaciones propuestas para 1998-1999, presentado por el Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas para que se examinara al tratar del presupuesto por programas, no era fácil interpretar los resultados. Incluso si una publicación había recibido una calificación media relativamente baja, esa media escondía generalmente amplias divergencias en las calificaciones otorgadas por los Estados miembros. Por ejemplo, el ATAS Bulletin, que había recibido la calificación media más baja de los 89 documentos que entraban en la encuesta, había recibido la máxima calificación de un Estado miembro, la segunda calificación más alta de 11 Estados miembros, la tercera calificación más alta de 7 Estados miembros y la calificación más baja de sólo 4 Estados miembros. No se podía abandonar una publicación si no se tenían indicaciones precisas al respecto.

84. El representante de Suiza dijo que su país concedía gran importancia a que los países desempeñaran un papel activo en la vigilancia de cada publicación y que, en consecuencia, acogía con agrado ese aspecto del proyecto de decisión.

Medidas adoptadas por la Junta

85. En su 892ª sesión plenaria, celebrada el 16 de febrero de 1998, la Junta adoptó el proyecto de decisión presentado por el Presidente (véase el texto de la decisión 447 (EX-16), cap. I). La Junta además acordó que las próximas consultas del Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo se dedicasen en parte a la cuestión de la política de publicaciones de la UNCTAD.

VI. PLAN DE COOPERACIÓN TÉCNICA DE LA UNCTAD PARA 1998-2000  
(Tema 6 del programa)

86. Para examinar este tema la Junta dispuso del siguiente documento:

"Plan de cooperación técnica de la UNCTAD para 1998-2000: nota de la secretaría de la UNCTAD" (TD/B/EX(16)/2).

87. El representante de la secretaría de la UNCTAD, respondiendo a una pregunta formulada por Uganda, dijo que el Plan de Cooperación Técnica se revisaría según procediera para que guardara relación con la labor que había de llevar a cabo la UNCTAD en aplicación de los resultados de la Reunión de Alto Nivel sobre Iniciativas Integradas para el Fomento del Comercio de los Países Menos Adelantados.

88. La portavoz del Grupo de los 77 y China (Costa Rica) dijo que su grupo apoyaba los esfuerzos de la secretaría en materia de cooperación técnica, pero que debía tenerse presente que el mandato original de la UNCTAD tenía que ver con el análisis y que no debía reducirse la eficacia de la secretaría de la UNCTAD mediante la proliferación de actividades de cooperación técnica.

89. El representante del Reino Unido, hablando en nombre de la Unión Europea, dijo que se necesitaba una planificación más estratégica, una mejor planificación de conjunto y una mejor distribución de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD. También era fundamental tener plenamente en cuenta las necesidades de los destinatarios.

90. El representante de Colombia señaló que las actividades de cooperación técnica habían disminuido en América Latina que, de hecho, se había convertido en la región que tenía el más bajo nivel de actividad. Instó a que los recursos disponibles para la cooperación técnica se distribuyeran equitativamente entre las regiones. Por último, señaló que la documentación preparada para la Junta debía traducirse en su totalidad a todos los idiomas.

Medida adoptada por la Junta

91. En su 892ª sesión plenaria, celebrada el 16 de febrero de 1998, la Junta tomó nota del Plan de Cooperación Técnica de la UNCTAD para 1998-2000 (TD/B/EX(16)/2).

VII. OTROS ASUNTOS  
(Tema 7 del programa)

A. Composición del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas

92. En su 892ª sesión plenaria, celebrada el 16 de febrero de 1998, la Junta tomó nota de la composición del Grupo de Trabajo para 1998, que es la siguiente: Bangladesh; Brasil; China; Eslovaquia; Estados Unidos de América; Etiopía; Federación de Rusia; Francia; Indonesia; Irlanda; Japón; Kenya; Marruecos; México; Noruega; Pakistán; Polonia; Suecia y Uruguay.

B. Conferencia Diplomática de las Naciones Unidas y la Organización Marítima Internacional sobre el embargo preventivo de buques - resolución 52/182 de la Asamblea General

93. Para examinar este subtema la Junta dispuso del siguiente documento:

"Conferencia Diplomática de las Naciones Unidas y la Organización Marítima Internacional sobre el embargo preventivo de buques - resolución 52/182 de la Asamblea General: nota de la secretaría" (TD/B/EX(16)/4).

94. El representante del Reino Unido, hablando en nombre de la Unión Europea, dijo que la UNCTAD no debía desempeñar un papel sustantivo en relación con la Conferencia Diplomática. El papel de la secretaría de la UNCTAD debía limitarse al apoyo administrativo.

95. El representante de la secretaría de la UNCTAD dijo que la Conferencia Diplomática había sido convocada por la Asamblea General. El papel de la UNCTAD se limitaría al que se había establecido en la resolución de la Asamblea General.

Medida adoptada por la Junta

96. En su 892ª sesión plenaria, celebrada el 16 de febrero de 1998, la Junta hizo suyas las medidas de la Conferencia Diplomática propuestas por la secretaría de la UNCTAD en el documento TD/B/EX(16)/4, de la siguiente manera:

- a) la Conferencia se celebraría en Ginebra y tendría una duración de dos semanas, a saber, del 1º al 12 de marzo de 1999;
- b) de conformidad con la resolución 52/182 de la Asamblea General, los Secretarios Generales de la UNCTAD y de la OMI adoptarían las medidas necesarias a los efectos de que se celebrara la Conferencia, se sometiera a la consideración de ésta toda la documentación pertinente, incluido el proyecto de reglamento de la Conferencia, y se dispusiera de todos los servicios necesarios para su celebración;
- c) la Conferencia constituiría una comisión principal que se encargaría de examinar toda la labor sustantiva de la Conferencia;

- d) los idiomas de la Conferencia serían el árabe, el chino, el español, el francés, el inglés y el ruso.

C. Economías resultantes del aumento de la eficacia global en función de los costos

97. Para examinar este subtema la Junta dispuso del proyecto de decisión del documento TD/B/EX(16)/L.3.

98. El representante del Reino Unido, hablando en nombre de la Unión Europea, dijo que, si el Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas había de examinar la cuestión de las economías, sería importante que la secretaría distribuyera lo antes posible la pertinente documentación.

99. El representante del Japón respaldó la observación del Reino Unido.

100. El representante de la secretaría de la UNCTAD dijo que la documentación se distribuiría seis semanas antes del período de sesiones del Grupo de Trabajo.

101. El representante de Turquía dijo que en el proyecto de decisión debía hacerse referencia al párrafo 103 de "Una asociación para el crecimiento y el desarrollo". Hasta ahora la única mención de las economías tenía que ver con la asignación de 72 meses de trabajo de los servicios de asesoramiento interregionales para el bienio 1998-1999. No quedaba claro si esas economías tenían un carácter similar al de las que eran objeto del proyecto de decisión.

102. El Secretario General Adjunto de la UNCTAD dijo que el párrafo 103 de "Una asociación para el crecimiento y el desarrollo" quedaba recogido en la resolución 51/167 de la Asamblea General, a que se hacía referencia en el proyecto de decisión. En la documentación que había de prepararse para el Grupo de Trabajo podría examinarse el significado de "economías".

Medida adoptada por la Junta

103. En su 892ª sesión plenaria, celebrada el 16 de febrero de 1998, la Junta aprobó el proyecto de decisión del documento TD/B/EX(16)/L.3, en su forma enmendada verbalmente por el Presidente. (El texto de la decisión 448 (EX-16) figura en el capítulo I).

104. La portavoz del Grupo de América Latina y el Caribe (Venezuela) dijo que era de esperar que el Grupo de Trabajo trabajara eficazmente para recomendar formas de asignar las economías. La cooperación eficiente y transparente de la secretaría sería fundamental.

105. La portavoz del Grupo de los 77 y China (Costa Rica) dijo que era importante tener una idea clara de las economías reales logradas para estudiar la forma de utilizarlas. Debía tenerse presente que la UNCTAD estaba a la vanguardia del proceso de reforma de las Naciones Unidas.

D. Calendario de reuniones de la UNCTAD

106. En su 892ª sesión plenaria, celebrada el 16 de febrero de 1998, la Junta aprobó el calendario revisado de reuniones para 1998. (El calendario revisado figura en el documento TD/B/44/INF.2/Rev.1.)

VIII. ASUNTOS INSTITUCIONALES, DE ORGANIZACIÓN  
Y ADMINISTRATIVOS Y ASUNTOS CONEXOS

A. Apertura de la reunión

107. La 16ª reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo fue declarada abierta el 16 de febrero de 1998 por el Sr. Goce Petreski (ex República Yugoslava de Macedonia), Presidente de la Junta.

B. Mesa de la 16ª reunión ejecutiva

108. Al no haber cambios en los miembros elegidos de la Mesa desde el 44º período de sesiones, la Mesa de la 16ª reunión ejecutiva de la Junta estuvo compuesta de la siguiente manera:

|                         |                             |                                       |
|-------------------------|-----------------------------|---------------------------------------|
| <u>Presidente:</u>      | Sr. Goce Petreski           | (ex República Yugoslava de Macedonia) |
| <u>Vicepresidentes:</u> | Sra. Anne Anderson          | (Irlanda)                             |
|                         | Sr. Michael Ray Arietti     | (Estados Unidos de América)           |
|                         | Sr. Dhumahdass Baichoo      | (Mauricio)                            |
|                         | Sr. Nacer Benjelloun-Touimi | (Marruecos)                           |
|                         | Sra. Eveline Herfkens       | (Países Bajos)                        |
|                         | Sr. Anthony Hill            | (Jamaica)                             |
|                         | Sr. Gilberto Saboia         | (Brasil)                              |
|                         | Sr. Vasili Sidorov          | (Federación de Rusia)                 |
|                         | Sr. Bjorn Skogmo            | (Noruega)                             |
|                         | Sr. Bozorgmehr Ziaran       | (República Islámica del Irán)         |
| <u>Relator:</u>         | Sr. Sek Wannamethee         | (Tailandia)                           |

C. Aprobación del programa  
(Tema 1 del programa)

109. En su 891ª sesión, celebrada el 16 de febrero de 1998, la Junta aprobó el programa provisional de su 16ª reunión ejecutiva (TD/B/EX(16)/1), en su forma enmendada por el Presidente. (Véase el programa en el anexo I.)

D. Designación de organismos intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales a los efectos de los artículos 76 y 77 del reglamento de la Junta

110. La Junta tomó nota de que dos organizaciones intergubernamentales reconocidas por la UNCTAD habían cambiado su nombre: la Conferencia Internacional sobre Inspección de Seguros de los Estados Africanos había cambiado por Conferencia Interafricana de Mercados de Seguros, y el Fondo Andino de Reservas por Fondo Latinoamericano de Reservas.

111. La Junta aprobó las solicitudes de dos organizaciones no gubernamentales y decidió clasificarlas de la siguiente manera:

Categoría especial: Centro Internacional de Comercio y Desarrollo Sostenible (TD/B/EX(16)/R.1) para participar en la labor de la Comisión del Comercio Internacional de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos;

Categoría general: Red Internacional del Grupo Sur (TD/B/EX(16)/R.2).

112. La Junta tomó nota asimismo de que la Bolsa Báltica debía suprimirse de la lista prevista en el artículo 77 del reglamento de la Junta.

E. Informe de la Junta sobre su 16ª reunión ejecutiva  
(Tema 8 del programa)

113. La Junta autorizó al Relator a que, bajo la autoridad del Presidente, preparara el informe de la Junta sobre su 16ª reunión ejecutiva. La Junta pidió a la secretaría que distribuyera lo antes posible un informe sinóptico de las deliberaciones; ese informe serviría de informe de la Junta a la Asamblea General.

ANEXOS

Anexo I

PROGRAMA DE LA 16ª REUNIÓN EJECUTIVA DE LA JUNTA DE  
COMERCIO Y DESARROLLO

1. Aprobación del programa.
2. Seguimiento de la Reunión de Alto Nivel sobre Iniciativas Integradas para el Fomento del Comercio de los Países Menos Adelantados (27 y 28 de octubre de 1997).
3. Organización del proceso de examen entre períodos de sesiones de la Conferencia de acuerdo con la Declaración de Midrand y la resolución 52/182 de la Asamblea General.
4. Política de publicaciones de la UNCTAD de conformidad con la decisión de la 15ª reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo.
5. Asuntos institucionales, de organización y administrativos y asuntos conexos:
  - a) Designación de organismos intergubernamentales a los efectos del artículo 76 del reglamento de la Junta;
  - b) Designación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta.
6. Plan de Cooperación Técnica para 1998-2000.
7. Otros asuntos:
  - a) Composición del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas para 1998;
  - b) Conferencia Diplomática de las Naciones Unidas y la Organización Marítima Internacional sobre el embargo preventivo de buques - resolución 52/182 de la Asamblea General;
  - c) Economías resultantes del aumento de la eficacia global en función de los costos;
  - d) Calendario de reuniones de la UNCTAD.
8. Informe de la Junta sobre su 16ª reunión ejecutiva.

Anexo II

ASISTENCIA\*

1. Estuvieron representados en la reunión ejecutiva los siguientes Estados miembros de la UNCTAD que son miembros de la Junta:

|  |  |
|--|--|
| Alemania                               | India  |
| Argelia                                | Indonesia  |
| Argentina                              | Iraq   |
| Australia                              | Irlanda  |
| Austria                                | Islandia   |
| Bangladesh                             | Israel   |
| Belarús                                | Italia   |
| Bélgica                                | Jamahiriya Árabe Libia                             |
| Bhután                                 | Jamaica  |
| Bolivia                                | Japón  |
| Brasil                                 | Jordania   |
| Bulgaria                               | Luxemburgo   |
| Canadá                                 | Madagascar   |
| Chile                                  | Malasia  |
| China                                  | Malta  |
| Colombia                               | Marruecos  |
| Costa Rica                             | Mauricio   |
| Croacia                                | México   |
| Cuba                                   | Mongolia   |
| Dinamarca                              | Myanmar  |
| Ecuador                                | Nepal  |
| Egipto                                 | Nicaragua  |
| El Salvador                            | Noruega  |
| Eslovaquia                             | Nueva Zelandia                                     |
| España                                 | Países Bajos                                       |
| Estados Unidos de América              | Pakistán   |
| Etiopía                                | Paraguay   |
| ex República Yugoslava<br>de Macedonia | Perú   |
| Federación de Rusia                    | Polonia  |
| Filipinas                              | Portugal   |
| Finlandia                              | Reino Unido de Gran Bretaña<br>e Irlanda del Norte |
| Francia                                | República Checa                                    |
| Gabón                                  | República de Corea                                 |
| Ghana                                  | República Popular Democrática<br>de Corea          |
| Grecia                                 | República Unida de Tanzania                        |
| Guatemala                              | Rumania  |
| Haití                                  |  |

---

\* Véase la lista de participantes en el documento TD/B/EX(16)/INF.1.

|                   |           |
|-------------------|-----------|
| Senegal           | Turquía   |
| Sri Lanka         | Ucrania   |
| Sudáfrica         | Uganda    |
| Sudán             | Uruguay   |
| Suecia            | Venezuela |
| Suiza             | Viet Nam  |
| Tailandia         | Yemen     |
| Trinidad y Tabago | Zambia    |
| Túnez             |           |

2. Estuvieron representados como observadores en la reunión los siguientes miembros de la UNCTAD que no son miembros de la Junta:

Eritrea  
Rwanda  
Santa Sede

3. Estuvo representado en la reunión el Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC.

4. Estuvieron representados en la reunión los siguientes organismos especializados y organización conexas:

Organización Internacional del Trabajo

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

Fondo Monetario Internacional

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

También estuvo representada en la reunión la Organización Mundial del Comercio.

5. Estuvieron representadas en la reunión las siguientes organizaciones intergubernamentales:

Asociación Europea de Libre Cambio

Comunidad Europea

Fondo Común para los Productos Básicos

Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico

Organismo de Cooperación Cultural y Técnica

Organización Árabe del Trabajo

Organización de la Conferencia Islámica

Organización de la Unidad Africana

Sistema Económico Latinoamericano

6. Estuvieron representadas en la reunión las siguientes organizaciones no gubernamentales:

Categoría general

Cámara Junior Internacional

Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres

Confederación Mundial del Trabajo

Federación Internacional de Asociaciones Pro Naciones Unidas

Red del Tercer Mundo

Visión Mundial Internacional.

-----